



EXP-UNC:0050832/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 16 NOV 2015

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Oscar Margaría del Departamento de Estadística y Matemática, solicitando autorización y licencia para asistir a las "XXXVI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", organizadas la Asociación de Profesores Universitarios de Matemática Financiera, y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en la ciudad de Salta, entre los días 8 y 10 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección de Departamento de Estadística y Matemática;

Que el Mgter. Margaría posee un cargo de Profesor Adjunto SE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Mgter. OSCAR MARGARÍA (Legajo N° 32622) en las "XXXVI Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática Financiera", realizadas en la ciudad de Salta, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (T.O. de la Ord. 1/91), del 7 al 10 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgter. Margaría el importe de un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1348


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINI
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas